



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **18 de junio de 2024**.

Siendo las **09:37** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

INVITADAS:

D^a. PALOMA MUÑOZ DE LUCAS SERRANO (TAG CONTRATACIÓN).

D. JERONIMO MARTÍNEZ GARCÍA (RESPONSABLE CONTRATACIÓN)



Ayuntamiento de Mostoles

ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO 2024, Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2024.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN, Y EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING Y DE PICNIC (BOCADILLOS Y REFRESCOS) PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2024-070.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO 2024, Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2024.

- En sesión no pública.

Examinadas las actas, de la sesión ordinaria celebrada el día 4 junio de 2024, se procede a rectificar el error material detectado en el acta, en la parte resolutive del acuerdo del punto nº 2 donde dice “documentación administrativa y criterios que dependen de un juicio de valor” debe decir “documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula”; y la sesión extraordinaria celebrada el 7 de junio de 2024, las misma resulta aprobadas por unanimidad.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN, Y EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING Y DE PICNIC (BOCADILLOS Y REFRESCOS) PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2024-070.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las ocho licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. CATERING CATASA MADRID, S.L.:

LOTE A (CATERING)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por comensal: **20,97 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 1.500 comensales fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **31.455,00 €** (en número).



Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Número de camareros puestos a disposición por cada catering o evento:

Un camarero por cada 30 comensales.

Un camarero por cada 25 comensales.

Un camarero por cada 20 comensales.

2.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa:

se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos:

se ofrece

4.- Presentación de productos para intolerantes al gluten:

se ofrece

5.- Presentación de refrescos sin azúcar:

se ofrece

6.- Tiempo necesario de anticipación de solicitud por parte de la Concejalía de Deportes para servir catering para un máximo de 100 comensales.

Anticipación 7 días:

Anticipación 5 días:

Anticipación 4 días:

Anticipación 3 días:

Anticipación 2 días:

LOTE B (PICNIC)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por servicio de picnic a participante: **2,79 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 11.000 servicios de picnic a participantes fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **30.690,00 €** (en número).

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa.

se ofrece

2.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos.

se ofrece



3.- Presentación de productos para intolerantes al gluten.

X se ofrece

4.- Presentación de refrescos sin azúcar.

X se ofrece

5.- Inclusión de pieza de fruta junto al bocadillo y refresco.

X se ofrece

2. LAS TORRES DEL MINOTAURO, S.L.:

LOTE A (CATERING)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por comensal: **25,20 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 1.500 comensales fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **113.400 €** (en número).

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Número de camareros puestos a disposición por cada catering o evento:

Un camarero por cada 30 comensales.

Un camarero por cada 25 comensales. **SI**

Un camarero por cada 20 comensales.

2.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa:

SI se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos:

SI se ofrece

4.- Presentación de productos para intolerantes al gluten:

SI se ofrece

5.- Presentación de refrescos sin azúcar:

SI se ofrece

6.- Tiempo necesario de anticipación de solicitud por parte de la Concejalía de Deportes para servir catering para un máximo de 100 comensales.

Anticipación 7 días:

Anticipación 5 días: **SI**

Anticipación 4 días:

Anticipación 3 días:

Anticipación 2 días:



LOTE B (PICNIC)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por servicio de picnic a participante: **2,88 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 11.000 servicios de picnic a participantes fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **95.040,00 €** (en número).

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa.

SI se ofrece

2.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos.

SI se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes al gluten.

SI se ofrece

4.- Presentación de refrescos sin azúcar.

SI se ofrece

5.- Inclusión de pieza de fruta junto al bocadillo y refresco.

SI se ofrece

3. NUEVO ENCINAR RESTAURACIÓN, S.L. / CATERING DOMENICO:

LOTE A (CATERING)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por comensal: **VEINTICINCO CON TREINTA Y SEIS EUROS 25,36 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 1.500 comensales fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **TREINTA Y OCHO MIL CON CUARENTA EUROS 38.040 €** (en número).

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Número de camareros puestos a disposición por cada catering o evento:

Un camarero por cada 30 comensales.

Un camarero por cada 25 comensales.

Un camarero por cada 20 comensales. **SI**

2.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa:



SI se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos:

SI se ofrece

4.- Presentación de productos para intolerantes al gluten:

SI se ofrece

5.- Presentación de refrescos sin azúcar:

SI se ofrece

6.- Tiempo necesario de anticipación de solicitud por parte de la Concejalía de Deportes para servir catering para un máximo de 100 comensales.

Anticipación 7 días:

Anticipación 5 días:

Anticipación 4 días:

Anticipación 3 días:

Anticipación 2 días: **SI**

LOTE B (PICNIC)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por servicio de picnic a participante: **TRES CON VEINTE EUROS 3,20 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 11.000 servicios de picnic a participantes fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS 35.200 €** (en número).

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa.

SI se ofrece

2.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos.

SI se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes al gluten.

SI se ofrece

4.- Presentación de refrescos sin azúcar.

SI se ofrece

5.- Inclusión de pieza de fruta junto al bocadillo y refresco.

NO se ofrece



4. D. JORGE PÉREZ BAYO:

LOTE A (CATERING)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por comensal: **25,80 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 1.500 comensales fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **116.100,00 €** (en número).

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Número de camareros puestos a disposición por cada catering o evento:

Un camarero por cada 30 comensales.

Un camarero por cada 25 comensales.

Un camarero por cada 20 comensales. **SI**

2.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa:

SI se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos:

SI se ofrece

4.- Presentación de productos para intolerantes al gluten:

SI se ofrece

5.- Presentación de refrescos sin azúcar:

SI se ofrece

6.- Tiempo necesario de anticipación de solicitud por parte de la Concejalía de Deportes para servir catering para un máximo de 100 comensales.

Anticipación 7 días:

Anticipación 5 días:

Anticipación 4 días:

Anticipación 3 días:

Anticipación 2 días: **SI**

5. OSCAR GORDO, S.L.:

LOTE A (CATERING)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):



Ayuntamiento de Móstoles

Precio unitario por comensal: **VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS EUROS 24,90 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 1.500 comensales fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **CIENTO DOCE MIL CIENCUENTA EUROS 112.050,00 €** (en número).

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Número de camareros puestos a disposición por cada catering o evento:

Un camarero por cada 30 comensales.

Un camarero por cada 25 comensales.

Un camarero por cada 20 comensales. **SI**

2.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa:

SI se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos:

SI se ofrece

4.- Presentación de productos para intolerantes al gluten:

SI se ofrece

5.- Presentación de refrescos sin azúcar:

SI se ofrece

6.- Tiempo necesario de anticipación de solicitud por parte de la Concejalía de Deportes para servir catering para un máximo de 100 comensales.

Anticipación 7 días:

Anticipación 5 días:

Anticipación 4 días:

Anticipación 3 días:

Anticipación 2 días: **SI**

LOTE B (PICNIC)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por servicio de picnic a participante: **UN EURO CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO 1,79 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 11.000 servicios de picnic a participantes fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **CINCUNTA Y NUEVE MIL SETENTA EUROS 59.070,00 €** (en número).



Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa.

SI se ofrece

2.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos.

SI se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes al gluten.

SI se ofrece

4.- Presentación de refrescos sin azúcar.

SI se ofrece

5.- Inclusión de pieza de fruta junto al bocadillo y refresco.

SI se ofrece

6. PECRIS OCIO Y HOSTELERÍA, S.L:

LOTE A (CATERING)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por comensal: **VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS 23,80 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 1.500 comensales fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **CIENTO SIETE MIL CIEN EUROS 107.100,00 €** (en número).

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Número de camareros puestos a disposición por cada catering o evento:

Un camarero por cada 30 comensales.

Un camarero por cada 25 comensales.

Un camarero por cada 20 comensales. **SI**

2.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa:

SI se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos:

SI se ofrece

4.- Presentación de productos para intolerantes al gluten:

SI se ofrece

5.- Presentación de refrescos sin azúcar:

SI se ofrece



6.- Tiempo necesario de anticipación de solicitud por parte de la Concejalía de Deportes para servir catering para un máximo de 100 comensales.

Anticipación 7 días:

Anticipación 5 días:

Anticipación 4 días:

Anticipación 3 días:

Anticipación 2 días: **SI**

LOTE B (PICNIC)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por servicio de picnic a participante: **TRES EUROS 3,00 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 11.000 servicios de picnic a participantes fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS 99.000 €** (en número).

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa.

SI se ofrece

2.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos.

SI se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes al gluten.

SI se ofrece

4.- Presentación de refrescos sin azúcar.

SI se ofrece

5.- Inclusión de pieza de fruta junto al bocadillo y refresco.

NO se ofrece

7. DOLCE Y SALADO CATERING, S.L.:

LOTE A (CATERING)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por comensal: **22,20 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 1.500 comensales fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **99.900 €** (en número).



Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Número de camareros puestos a disposición por cada catering o evento:

Un camarero por cada 30 comensales.

Un camarero por cada 25 comensales.

Un camarero por cada 20 comensales.

2.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa:

se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos:

se ofrece

4.- Presentación de productos para intolerantes al gluten:

se ofrece

5.- Presentación de refrescos sin azúcar:

se ofrece

6.- Tiempo necesario de anticipación de solicitud por parte de la Concejalía de Deportes para servir catering para un máximo de 100 comensales.

Anticipación 7 días:

Anticipación 5 días:

Anticipación 4 días:

Anticipación 3 días:

Anticipación 2 días:

LOTE B (PICNIC)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por servicio de picnic a participante: **2,79 €** (en número).

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 11.000 servicios de picnic a participantes fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **92.070 €** (en número).

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa.

se ofrece

2.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos.

se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes al gluten.

se ofrece



4.- Presentación de refrescos sin azúcar.

X se ofrece

5.- Inclusión de pieza de fruta junto al bocadillo y refresco.

X se ofrece

8. FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI:

LOTE A (CATERING)

Oferta económica (Cláusula 14.A.1 del PCAP):

Precio unitario por comensal: **VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (en número) **26,50 €**.

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicado por el número máximo estimado de 1.500 comensales fijado en los Pliegos y por los tres años iniciales de contrato, resulta una oferta económica de: **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS** (en número) **39.750,00€**.

Criterios cualitativos relacionados con la calidad (Cláusula 14.A.2 del PCAP):

1.- Número de camareros puestos a disposición por cada catering o evento:

Un camarero por cada 30 comensales.

Un camarero por cada 25 comensales. **SI**

Un camarero por cada 20 comensales.

2.- Presentación de productos para intolerantes a la lactosa:

SI se ofrece

3.- Presentación de productos para intolerantes a los frutos secos:

SI se ofrece

4.- Presentación de productos para intolerantes al gluten:

SI se ofrece

5.- Presentación de refrescos sin azúcar:

SI se ofrece

6.- Tiempo necesario de anticipación de solicitud por parte de la Concejalía de Deportes para servir catering para un máximo de 100 comensales.

Anticipación 7 días:

Anticipación 5 días:

Anticipación 4 días:

Anticipación 3 días: **SI**

Anticipación 2 días:



Ayuntamiento de Móstoles

Vistas las ofertas, la Mesa comienza a realizar los cálculos para determinar si, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hay alguna oferta incurso en presunción de anormalidad.

Finalizados los cálculos, la Mesa determina identificar las ofertas presentadas por las mercantiles: **CATERING CATASA MADRID S.L. (LOTE A)** y **OSCAR GORDO, S.L. (LOTE B)**, como incursas en presunción de anormalidad y **acuerda** requerir, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, la justificación de sus ofertas en un plazo de 3 días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:12 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.